



1. DATOS DEL CONTRATO	
Contratista:	MARIA ELSA SISA BLANCO
Objeto:	Prestar servicios profesionales especializados a la Dirección de Inspección y Vigilancia, para brindar acompañamiento a los equipos locales en las operaciones de asesoría, supervisión, seguimiento y evaluación para contribuir al logro de los objetivos y metas de la Dirección.
Valor del Contrato:	El valor del contrato es de OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$ 85.364.092). el cual se encuentra amparado con el CDP No. 3164 del 25 de agosto de 2025 y el CDP de vigencias futuras N° 47 del 22 de agosto de 2025. Este valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.
Forma de Pago:	<p>1. Un primer pago proporcional sobre la base SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$ 7,549,000), por los días ejecutados desde la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el último día del respectivo mes, si a ello hubiere lugar.</p> <p>2. Pagos mensuales iguales por el valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$ 7,549,000) hasta el 31 de diciembre de 2025.</p> <p>3. Pagos correspondientes a la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 7.881.156). A partir del 1° de enero de 2026.</p> <p>4. Un pago final sobre la base de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 7.881.156). por los días ejecutados durante el último mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar</p> <p><i>PARÁGRAFO 1:</i> Cada pago requiere previa presentación del Informe de actividades por parte del contratista y de la certificación y/o aprobación del supervisor, el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente, presentación del formato exigido por la Dirección Financiera debidamente diligenciado y la factura o documento equivalente, cuando aplique.</p> <p><i>PARÁGRAFO 2:</i> A partir del 1° de enero de 2026, se realizará un reajuste al valor de los honorarios mensuales del contrato, equivalente al 4.4%, como consta en los numerales 3 y 4 precedentes. Para el citado reajuste se cuenta con la apropiación presupuestal correspondiente desde la suscripción del contrato, por ende, dicha actualización operará en forma automática, no constituye una modificación contractual y se entiende aceptada por las partes con la suscripción del contrato.</p> <p>Nota: En atención a la “Ley de pagos a plazos justos”, el plazo de pago a contratistas será máximo de treinta (30) días calendario luego de recibido el bien o servicio que determine la cláusula contractual, siempre y cuando se cuente con el recibo a satisfacción por parte del supervisor o interventor y con el cumplimiento de todos los demás requisitos que correspondan a cargo del contratista.</p>
Plazo:	El plazo del contrato será hasta el treinta y uno (31) de Julio de 2026 y a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En todo caso, la fecha de Inicio no podrá ser anterior al UNO (1) de septiembre de 2025.



Modificaciones:	NINGUNA		
Fecha de Inicio:	23/09/2025	Fecha de Terminación:	31/07/2026
Dependencia:	SED-DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA		
Supervisor - Cargo:	LIDA MAYERLY DIAZ VELANDIA- Supervisor, Director de Inspección y Vigilancia		

1. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas <i>(Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)</i>		Evidencia Verificable <i>(Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)</i>
1. Brindar acompañamiento profesional a los Equipos Locales de Inspección y Vigilancia que lo requieran, en actividades tales como: costos educativos, la atención de peticiones, quejas y reclamos sobre el servicio educativo, seguimiento a los planes de mejoramiento, manuales de convivencia, seguimiento a los colegios ubicados en régimen controlado, revisión avances P.E.I., o planes escolares para la gestión del riesgo, y en las demás actividades que demanden para el logro de las metas establecidas en el Plan Operativo de Inspección y Vigilancia, de conformidad con las normas vigentes y con la debida imparcialidad	En cumplimiento de esta actividad se tramitaron solicitudes relacionadas con las metas del plan operativo de inspección y vigilancia de la siguiente manera: 1.1. Brindé acompañamiento profesional al ELIV atendiendo las siguientes peticiones, durante el mes de marzo de 2026		1.1 Reporte Salidas Excel OBLIGACION No. 1
	NRO RADICACIÓN	ASUNTO	DESTINATARIO
	S-2026-103463	SE EMITE RESPUESTA DEL E-2026-41317 A LA PETICIONARIA RELACIONADO CON LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA IE LA PAZ, PARA SEGUIR EL DEBIDO PROCESO	KARIMAR DE LOS ANGELES SANCHEZ
	S-2026-105612	SE DA RTA E-2026-31092 CON RELACION A COSTOS DE IDIOMAS 2026-LOS CUALES QUEDARON APROBADOS	AMERICAN SCHOLL WAY JUAN CARDENAS
	S-2026-109477	SE EMITE RESPUESTA E-2026-45340-E-2026-49047 APROBACION COSTOS 2026 SOPENA	FUNDACION DOLORES SOPENA CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION
	S-2026-109545	SE EMITE RESPUESTA E-2026-42941 ESTUDIANTE QUE SE ENCONTRABA EN EL PROGRAMA VAE Y FUE TRASLADADO A LA AULA REGULAR	FERNANDO LOPEZ RODRIGUEZ
	S-2026-74670	Respuesta al radicado: E-2026-22013 CON COMENTARIO PRESUNTA DISCRIMINACIÓN HACIA LOS ESTUDIANTES A.J.P.E. Y D.F.O.E. -I.E.D. MISAEL PASTRANA BORRERO.	LUZ MARY VASQUEZ TIQUE
	S-2026-113645	Respuesta al radicado: E-2026-16352 con comentario: APROBACION COSTOS 2026 CEA AUTOVIAL	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTOVIAL B A SAS
	S-2026-78169	SE EMITIO RESPUESTA SDQS 1002642026 PRESUNTA NEGLIGENCIA ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA DE NUESTRA SENORA DE LA ESPERANZA	ANONIMO SDQS 1002642026



1. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligación Contractual	Actividades realizadas <i>(Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)</i>			Evidencia Verificable <i>(Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)</i>
	S-2026-79907	SE EMITE RTA E-2026-24271 A LA PETICIONARIA CON RELACION AL PIAR COL NTRA SRA DE LA SABIDURIA	MARIA SANTAMARIA	
	S-2026-81741	SE EMITIO RESPUESTA E-2026-25457 SOBRE EL PROCESO CAMBIO DE RECTOR DEL COLEGIO NUESTRA SENORA DE LA SABIDURIA	COLEGIO NUESTRA SENORA DE LA SABIDURIA	
	S-2026-85966	SE EMITE RESPUESTA PROCURADURIA 235 JUDICIAL I-RADICADO E-2026-019045.-RESPUESTA E-2026-22013 PRESUNTA DISCRIMINACION IED MISAEEL PASTRANA BORRERO	JAZMIN GOMEZ MONTOYA PROCURADURI A 235 JUDICIAL	
	S-2026-87339	RESPUESTA A RADICADO E-2026-562 y I-2026-18788 EXAMEN NIVELACION CERTIFICACION GRADO 7- IED COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA-SIGUE PROCESO ACADEMICO	MARIBEL YESENIA PEREZ MENDOZA	
	S-2026-90421	RESPUESTA E-2026-29130 PRESUNTA NEGLIGENCIA ADMINISTRATIVA Y RETIRO COMO RECTOR- GIMNASIO NUESTRA SENORA DE LA ESPERANZA	JUAN CARLOS LOPEZ PAI	
	S-2026-94306	RESPUESTA E-2026-11368 ,I-2026-20915 REQUERIMIENTO PERSONERIA SINPROC 4493666 -2026-CASO PIAR LUCIANA VALENTINA RUIZ- QUEJA IED ENRIQUE OLAYA HERRERA-PIAR	EDGAR ANDRES FANDINO BOHORQUEZ	
	S-2026 118297-	RESPUESTA E-2026-42664- E-2026-43659 PRESUNTA PRESUNTA VULNERACION DE DERECHOS FUNDAMENTALES- COLEGIO NUESTRA SENORA DE LA SABIDURIA	COLEGIO NUESTRA SENORA DE LA SABIDURIA	
	S-2026-118140	RESPUESTA E-2026-46706, CANCELACION DE PROGRAMAS TECNICO LABORAL Y CONOCIMIENTOS ACADEMICOS	FUNDACION SOPEÑA	
<p>2. Apoyar en las actividades que demande la Dirección de Inspección y Vigilancia, para la planeación y el seguimiento al Plan Operativo de Inspección y Vigilancia, de la gestión de los Equipos Locales, con la debida oportunidad y conforme a la normatividad vigente.</p>	<p>2.1 Apoyé a la Dirección de Inspección y Vigilancia, asistiendo a la capacitación de revisión de planes de mejoramiento programada para el día 4 de marzo de 2026</p>			<p>2.1 Se anexa Acta</p> <p>2.2 Se anexa asistencia OBLIGACION No. 2</p>



1. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligación Contractual	Actividades realizadas <i>(Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)</i>	Evidencia Verificable <i>(Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)</i>
3. Participar en la elaboración de documentos, orientaciones que se requieran para el ejercicio de la inspección, vigilancia y control de las instituciones educativas, conforme a la normatividad vigente.	No se desarrollaron actividades en torno al desarrollo de esta obligación.	N/A
4. Apoyar a la Dirección de Inspección y Vigilancia y a los Equipos Locales en el acompañamiento a las visitas a instituciones educativas oficiales y privadas que se requieran, en cumplimiento de las actividades asignadas, según necesidades de los Equipos Locales y de la Dirección de Inspección y Vigilancia.	En cumplimiento de esta actividad se tramitaron solicitudes relacionadas con las metas del plan operativo de inspección y vigilancia de la siguiente manera: 4.1 Apoye a la Dirección de Inspección y Vigilancia, acompañando a la visita programada para el día 16 de marzo de 2026 de la Institución Educativa COLEGIO ANTONIO BARAYA sobre los temas relacionados con aplicación del PIAR, por situación de TDAH del menor de grado 5to primaria. La IE no le ha realizado el PIAR al menor porque ha tenido un buen rendimiento académico, Se deja en el acta reunión nuevamente para revisar el seguimiento el 7 de abril de 2026.	4.1 Acta de Visita Colegio Antonio Baraya OBLIGACION No. 4
5. Brindar orientación a los usuarios del nivel local e institucional sobre los temas de inspección y vigilancia, de conformidad con la normatividad, los procedimientos establecidos y con la debida imparcialidad	En cumplimiento de esta actividad se tramitaron solicitudes relacionadas con las metas del plan operativo de inspección y vigilancia de la siguiente manera: 5.1 El 26 de marzo de 2026 Brinde orientación a los usuarios del nivel local e institucional sobre los temas relacionados con acoso a un menor de cuarto grado de primaria de la IED COLEGIO SAN AGUSTIN. 5.2 El 12 de marzo de 2026 Oriente a la IETDH DOLORES SOPEÑA, sobre los temas de renovación de 11 programas, los cuales deben desarrollar de acuerdo con las CUOC. La IE nos informa que van a solicitar la cancelación de dos programas. 5.3 Brinde orientación el 30 de marzo de 2026 a los usuarios de la Institución Educativa POLISALLE sobre los temas relacionados con manual de convivencia, contratos de los docentes, revisión de la misión, visión, objetivos entre otros, se le comunico que	5.1 Atención peticionarios por digiturno durante el mes de marzo de 2026. 5.2 Acta y Lista asistencia Sopeña 5.3 Acta Poli Salle OBLIGACION No. 5



1. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligación Contractual	Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	Evidencia Verificable (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
	deben implementar el PIAR así no tengan estudiantes con discapacidad, se revisó el SIMAT solicitando realizar los ajustes y que no queden grupos repetidos, se revisó lo relacionado con la seguridad social y los docentes se encuentran con contrato de prestaciones sociales y hay personal administrativos que tampoco se encuentra afiliado a la seguridad social. La IE tiene plazo hasta el 29 de abril para realizar los respectivos ajustes.	
6. Prestar apoyo profesional al equipo de trabajo de Instituciones Educativas y/o de Entidades sin Ánimo de Lucro, en los procesos que se requieran, de acuerdo con las necesidades de la dependencia, para el logro de los objetivos propuestos	No se desarrollaron actividades en torno al desarrollo de esta obligación	N/A
7. Realizar la actualización de los sistemas de información en caso de que la asignación de actividades lo demanden, con calidad y oportunidad.	No se desarrollaron actividades en torno al desarrollo de esta obligación	N/A
8. Asistir y apoyar en la preparación de las plenarias de Inspección y Vigilancia, reuniones con los representantes de los Equipos Locales y en las demás reuniones programadas por la SED donde se requiera de su participación, en relación con los temas del objeto contractual	<p>En cumplimiento de esta actividad se tramitaron solicitudes relacionadas con las metas del plan operativo de inspección y vigilancia de la siguiente manera:</p> <p>8.1 Asistí el 6 de marzo de 2026 a la reunión de forma virtual por teams programada por la Dirección de Inspección y Vigilancia donde se trató el tema sobre el diligenciamiento del formato de quejas.</p> <p>8.2. Asistí el 6 de marzo de 2026 a la reunión de forma virtual por teams programada por la Dirección de Inspección y Vigilancia donde se trató el tema sobre los cambios en el reporte del calendario escolar, reporte en el avance del PEI Y Manual de convivencia.</p>	<p>8.1 Evidencia fotográfica y asistencia</p> <p>OBLIGACION No. 8</p>



1. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligación Contractual	Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	Evidencia Verificable (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
9. Atender de manera oportuna los requerimientos hechos por las autoridades o particulares, respecto de las tareas asignadas en desarrollo del objeto del presente contrato y de las obligaciones a su cargo.	No se desarrollaron actividades en torno al desarrollo de esta obligación	N/A
10. Elaborar y presentar mensualmente a la Dirección de Inspección y Vigilancia, informes de avance y estado del contrato, con el visto bueno del profesional asignado como apoyo a la supervisión	El presente informe es evidencia de esta actividad.	
11. Comunicar oportunamente al Supervisor cualquier dificultad que se presente en la ejecución de las actividades asignadas y buscar alternativas de solución a los mismos	En el momento no se presenta ninguna dificultad o situación para comunicar.	N/A
12. Atender las demás actividades que le sean asignadas por el Director de Inspección y Vigilancia y que correspondan al objeto contractual.	No se desarrollaron actividades en torno al desarrollo de esta obligación	N/A

a) RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ITEM	PERÍODO PAGO (mm/aaaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa)	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	ENTIDAD
SALUD	03/2026	19/03/2026	394.100	EPS SANITAS
PENSIÓN				
ARL	03/2025	19/03/2026	16.500	ARL SURA

b) ESTADO RADICACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Una vez revisado el aplicativo de seguimiento de la correspondencia a cargo del contratista, se identificó que SI NO X se encuentran radicados pendientes a la fecha, para el período objeto del presente informe.

La anterior información corresponde a la verificación realizada por el responsable del manejo de la correspondencia en el área, remitida por correo electrónico, el cual se adjunta al presente en 01 folios.

c) DECLARACIÓN ESPECIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

INFORME DE ACTIVIDADES No. 7

Página 1 de 8

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES,
APOYO A LA GESTIÓN
No. 8303538 DEL 2025**

PERIODO DEL INFORME
Desde (01/03/2026)
Hasta (31/03/2026)

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago/ desembolso No. 7, el cual corresponde a \$ **7.881.156** m/cte. A la fecha el porcentaje de ejecución es: 50.64%

Fecha de elaboración: 31/03/2026

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron al un días (01) días del mes de abril de 2026

MARIA ELSA SISA BLANCO
Contratista

Vo. Bo. LIDA DIAZ VELANDIA
Directora de Inspección y Vigilancia.
Supervisor

Vo.Bo. PAOLA ANDREA LLANOS PINEDA
Directora Local de Rafael Uribe Uribe